



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0371-2013-UNAM

Moquegua, 28 de Agosto de 2013

VISTO.- La Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, la Resolución C.O. N° 0513-2012-UNAM de fecha 05 de diciembre del 2012 y el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.08.2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los señores CPC. Carlos Santiago Guevara Zúñiga e Ing. Juan Carlos Clares Perca, como nuevos responsables suplentes de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución C.O. N° 0513-2012-UNAM de fecha 05 de diciembre del 2012.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.08.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir del 27 de agosto del 2013, al señor CPC. Carlos Santiago Guevara Zúñiga - Encargado de la Unidad de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos, en reemplazo de la señora CPC. Alejandrina Fernández Sánchez, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua.

Artículo 2°.- Designar a partir del 27 de agosto del 2013, al señor Ing. Juan Carlos Clares Perca - Responsable de la Unidad de Registro Central de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, en reemplazo del Lic. Roger Nilton Ticona Flores, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua.

Artículo 3°.- Como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en los artículos precedentes es como sigue:

1.- DE LOS TITULARES

Apellidos y nombres	Cargo
a) Dr. Alfaro Olivera Juan Sixto	Vicepresidente Administrativo
b) CPC. Salazar Ramírez Juan Antonio	Tesorero

2.- DE LOS SUPLENTE

Apellidos y nombres	Cargo
a) CPC. Guevara Zuñiga Carlos Santiago	Encargado de la Unidad de Remuneraciones
b) Ing. Clares Perca Juan Carlos	Responsable de la Unidad de Registro Central

Artículo 4°.- Remitir la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, demás dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
(e) PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL